SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2026

Fecha de publicación: 4 de junio de 2026

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Administraciones Públicas

La AIReF mantiene su estimación del déficit para 2026 del conjunto de las AA. PP. en el 2,6 % del PIB, recogido en el Informe de seguimiento 2026 del Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo 2025-2028. Las estimaciones incluyen el impacto fiscal de las medidas aprobadas para paliar los efectos de las borrascas y de la crisis en Oriente Medio, incluyendo la reducción prevista en el coste de las medidas para junio, así como el gasto remanente de la DANA. Esta estimación se sitúa cinco décimas por encima de las estimaciones publicadas en el Informe de Progreso Anual 2026 publicado por el Gobierno a finales de abril.

1 La previsión de déficit para 2026 se sitúa en el 2,6 % del PIB. Según las estimaciones de ingresos de la AIReF, el déficit no debería superar el 1,6 % del PIB para que fuera compatible con el cumplimiento de la tasa del 3,5 % establecida por la regla de gasto europea para 2026. Excluyendo el impacto de las medidas temporales asociadas a la crisis en Oriente Medio y los desastres naturales, el déficit sería del 1,9 % del PIB.

2 Respecto a la regla de gasto europea, la AIReF prevé que el gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá en 2026 un 5,9 %, superando el 3,5 % establecido en el PFEMP. En el acumulado 2024-2026 el crecimiento superará en 2,8 puntos el 13 % establecido en el PFEMP. Se excedería tanto el límite de la cuenta de control anual como el de la acumulada, aunque al aplicar la cláusula de escape sí se cumpliría el límite acumulado establecido.

Evolución déficit AA. PP. (%PIB)

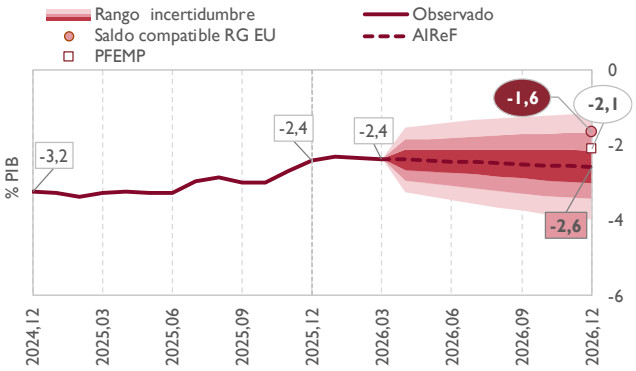

Regla de gasto europea AA. PP. (% var.)

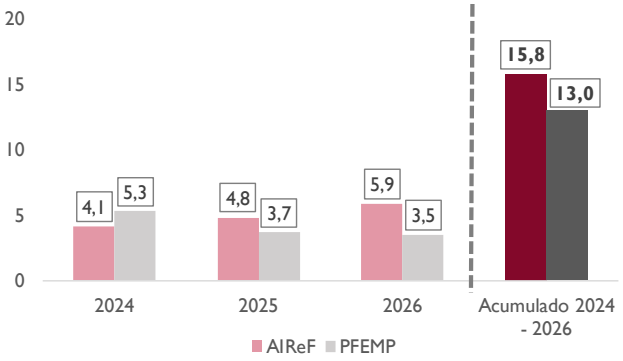

3 Los recursos observados hasta marzo, en términos de doce meses acumulados, mejoran dos décimas de PIB sobre el cierre de 2025. La AIReF prevé que durante el resto del año este peso aumente en seis décimas adicionales, hasta alcanzar el 43,7 %, incluyendo el PRTR.

4 Los empleos anualizados hasta marzo aumentan una décima su peso sobre PIB respecto al cierre de 2025. La AIReF espera que en lo que queda de año el nivel aumente según se vaya ejecutando el gasto aprobado en los paquetes de medidas, hasta alcanzar un 46,3 %, incluyendo el PRTR.

Recursos AA. PP. (% PIB)

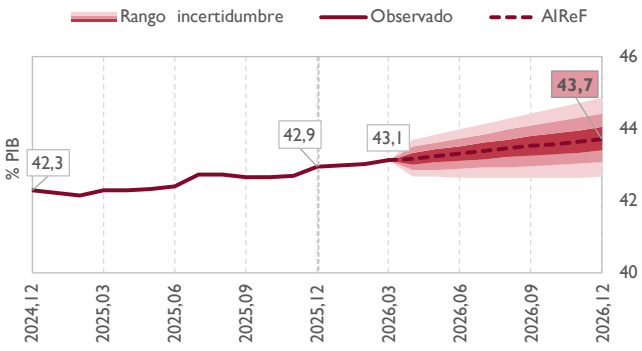

Empleos AA. PP. (% PIB)

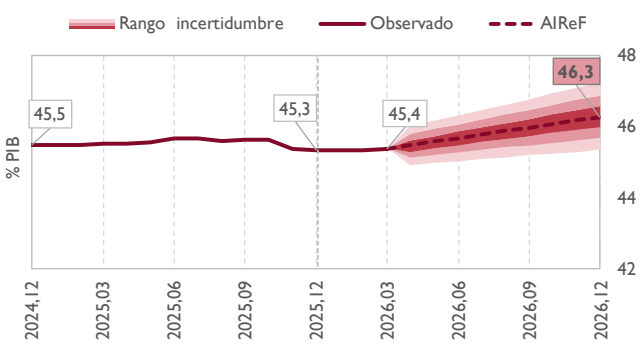

Administración Central

1 El déficit de la A. C. hasta marzo mantiene el nivel de 2025, el 2% del PIB. La AIReF espera un deterioro hasta el 2,4 % en 2026. Teniendo en cuenta los recursos estimados por AIReF, el déficit compatible con el cumplimiento de la regla de gasto nacional de la A. C. sería del 2 %.

Evolución déficit A. C. (%PIB)

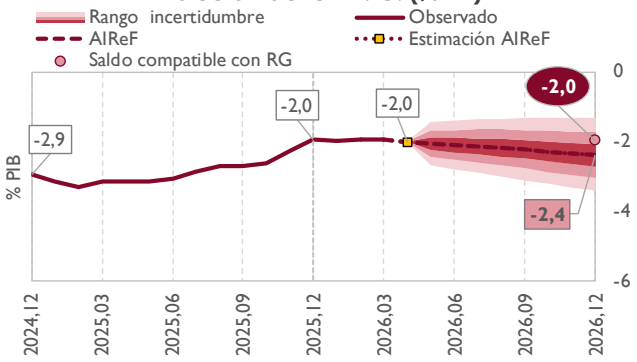

2 En relación con la regla de gasto nacional la AIReF prevé para la A. C. un incremento del 7,2 %, incumpliendo la tasa de referencia del 3,5 %. Respecto a la regla de gasto europea, se estima un crecimiento del 9,1 %, muy por encima del 3,5 % establecido en el PFEMP.

Evolución regla de gasto nacional A. C. (%variación)

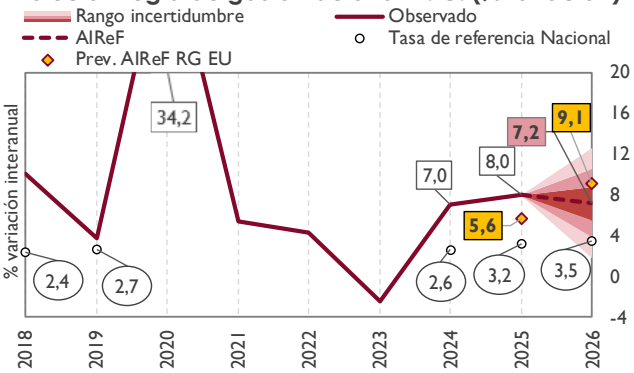

3 En lo que va de año, los recursos anualizados aumentan una décima su peso sobre PIB respecto a 2025. La AIReF estima un incremento de cinco décimas adicionales hasta el 20,8 % al final de 2026. Esta mejora se debe al mayor dinamismo esperado de los impuestos hasta el cierre a pesar de las medidas adoptadas para paliar los efectos de la crisis de Oriente Medio.

Recursos A. C. (% PIB)

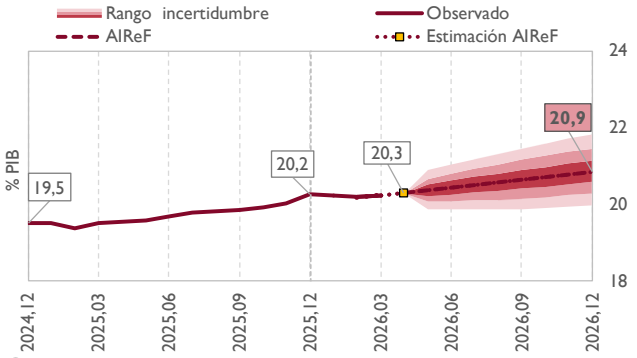

4 Los recursos en términos de 12 meses acumulados crecen un 9,8 % hasta marzo en la A. C. y un 10,6 % hasta abril en el Estado. Se espera una reducción de la tasa al cierre hasta el 7,9 %, por la reducción de la aportación del de todos los impuestos, que se compensa parcialmente con la aportación del resto de recursos por el PRTR.

Recursos A. C. (% variación)

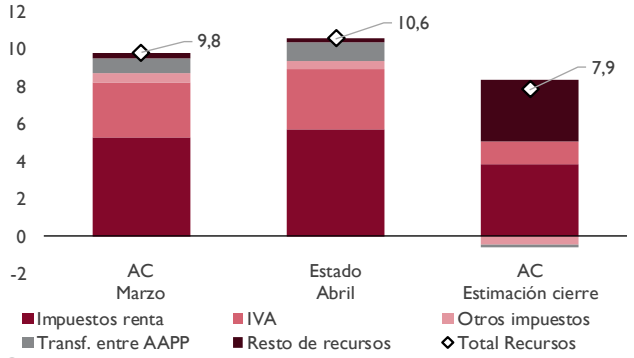

5 La previsión de los empleos al cierre de 2026 aumentará casi un punto respecto del cierre de 2025, principalmente por las medidas de gasto para borrascas y la crisis de Oriente Medio.

Empleos A. C. (% PIB)

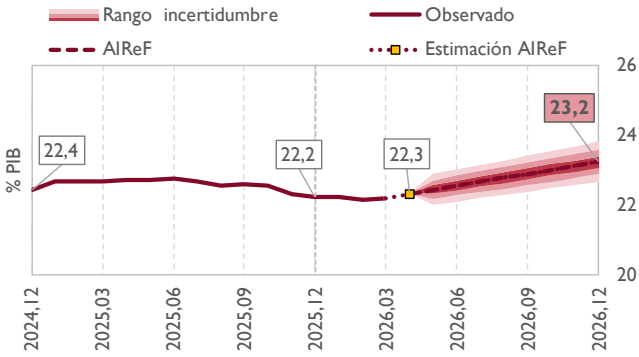

6 Los empleos crecen un 3,7 % hasta marzo en la A. C. y un 5,6 % hasta abril en el Estado. Al cierre de 2026, la tasa crecerá un 9,6 % impulsada por las transferencias entre AA. PP. y las subvenciones por las medidas aprobadas.

Empleos A. C. (% variación)

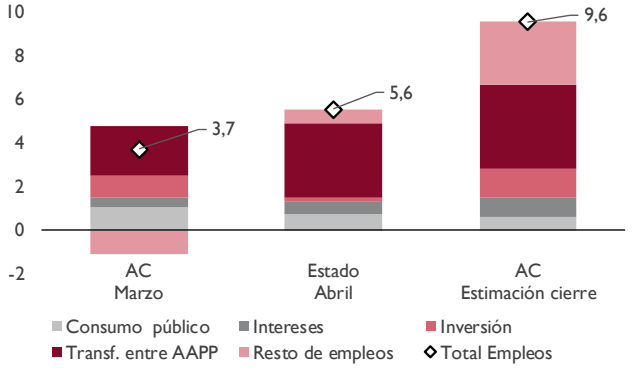

Principales ingresos tributarios y cotizaciones sociales

La AIReF actualiza sus estimaciones de ingresos tributarios y cotizaciones sociales para 2026 incorporando los datos de recaudación tributaria y de ejecución presupuestaria de la Seguridad Social de abril, así como los datos de IGAE hasta marzo en Contabilidad Nacional. En lo que va de año los ingresos tributarios crecen un 10,5%, desacelerándose 1,2 puntos respecto a marzo. La AIReF espera que 2026 cierre con un avance del 8,2 %, una tasa 2,2 puntos por debajo del cierre de 2025. La activación automática en junio de la cláusula de recuperación de tipos asociada a la evolución de los precios de la electricidad y el gas elevan la previsión en 298 millones de euros en IVA e II. EE.

❶ En 2026 el **IRPF** aumentará seis décimas su peso sobre PIB hasta el 9 %. En lo que va de año el crecimiento está siendo del 8,7 %, impulsado por las retenciones del trabajo, que aportan 8,5 puntos, mientras que las devoluciones a mutualistas van perdiendo peso y restan menos de un punto al crecimiento. Para el cierre de 2026 se prevé un avance mayor, hasta el 11,1 %, empujada por la declaración anual y por un impacto menor de las devoluciones de mutualistas en la segunda mitad del año.

Evolución IRPF Caja (% PIB)

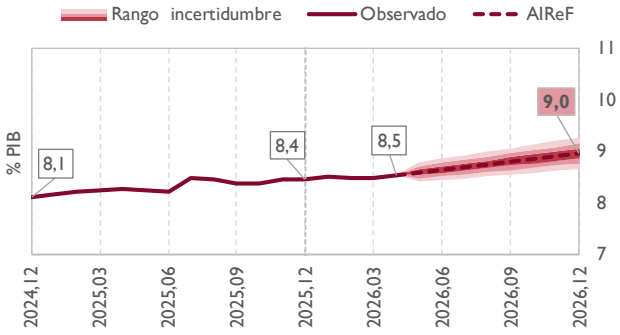

❷ El **IS** alcanzará el 2,8 % del PIB en 2026, tres décimas más que en 2025. En abril se ha ingresado el primer pago fraccionado, que crece un 13,7 %, una tasa ligeramente por debajo de la del año pasado, habiendo sido los grupos consolidados los que han tenido una mayor aportación al crecimiento (8,8 puntos), mientras que las grandes empresas y las pymes han aportado 2,5 y 2,3 puntos respectivamente. La AIReF prevé un incremento del 15,8 % al cierre de 2026.

Evolución IS Caja (% PIB)

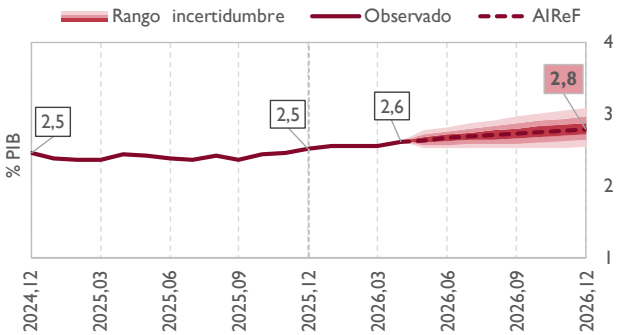

❸ El **IVA** alcanzará el 6,0 % sobre el PIB en 2026, una décima más que en 2025. Hasta abril los ingresos suben un 8,2 %, 2,2 puntos menos que un mes antes, por el agotamiento de los efectos base asociados a la normalización de los tipos sobre energía y alimentos. La buena evolución se explica por los ingresos brutos, impulsados por el fenómeno inflacionario, y por la moderación de las devoluciones. Para final de año se prevé un crecimiento menor, del 6,1 %, por la reducción de tipos para amortiguar la crisis de Oriente Medio.

Evolución IVA Caja (% PIB)

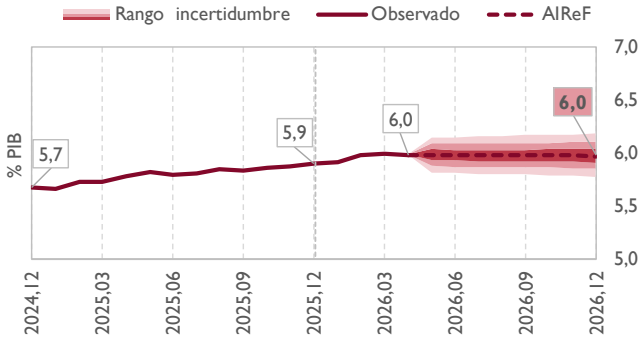

❹ Los **II.EE.** reducirán su peso sobre PIB en 2026 en una décima hasta el 1,3 %, lastrados por el impacto de las medidas de reducción de tipos en hidrocarburos y electricidad relacionadas con la crisis de Oriente Medio. No obstante, este impacto se reestima a la baja para los II. EE. y el IVA al activarse automáticamente en junio la cláusula asociada a la evolución de los precios energéticos. En el acumulado hasta abril la recaudación continúa estancada, presentando una leve caída del -0,1 %, esperándose una contracción a cierre de 2026 del 2,5 % por las medidas.

Evolución IIEE Caja (% PIB)

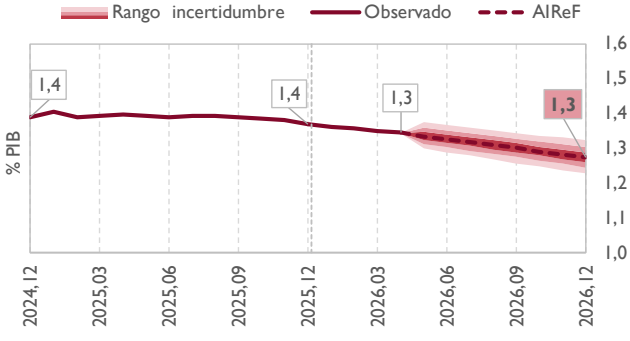

❺ **En términos de contabilidad nacional, el total de los ingresos tributarios** en 2026 crecerá un 6,3 %, desacelerándose 3,8 puntos respecto a 2025. Respecto al informe de Seguimiento del PFEMP de 2026 se revisa la previsión una décima al alza, principalmente por la retirada parcial de las medidas por la crisis de Oriente Medio en junio.

Actualización previsión 2026 ingresos tributarios. Territorio Régimen Común CN (% variación interanual)

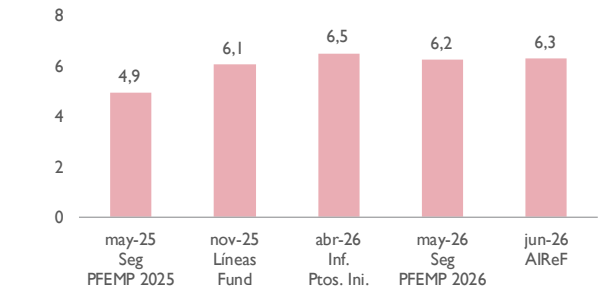

❻ **Los ingresos tributarios en términos de caja** de doce meses acumulados hasta abril crecen un 10,5 %, impulsados principalmente por las retenciones del trabajo en el IRPF y por la buena evolución de las ventas en el IVA. Al cierre de 2026 se espera un crecimiento del 8,2 %, con una aportación positiva de todas las figuras excepto los II. EE. y el resto de ingresos tributarios.

Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación 12 meses acumulados)

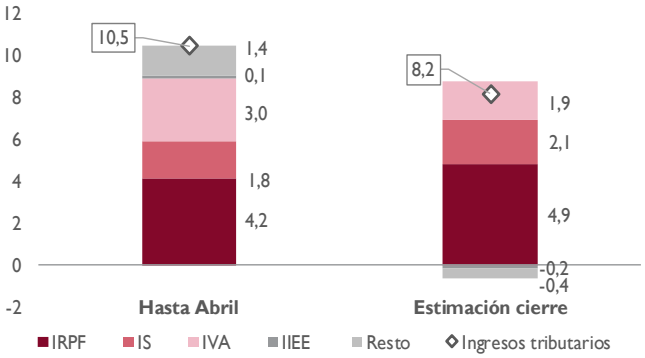

❼ La AIReF prevé que las cotizaciones sociales de los F. S. S. cerrarán el año 2026 con un peso sobre el PIB del 12,8 %. El aumento de dos décimas respecto al cierre de 2025 se debe tanto al dinamismo del mercado laboral como a las medidas adoptadas en el marco de la reforma de pensiones.

❽ La AIReF estima que el crecimiento de las cotizaciones del conjunto de las AA. PP. en 2026 aumente hasta el 6 %, en línea con el dinamismo esperado del mercado de trabajo.

Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)

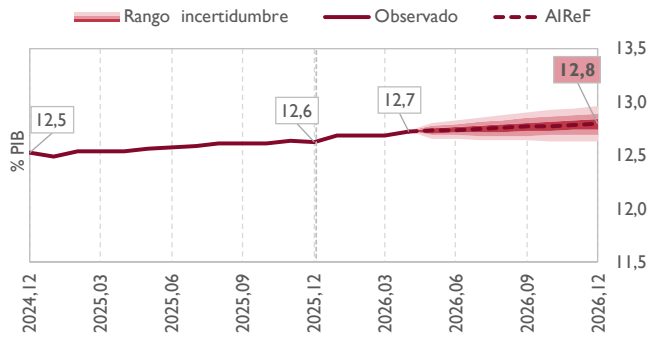

Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)

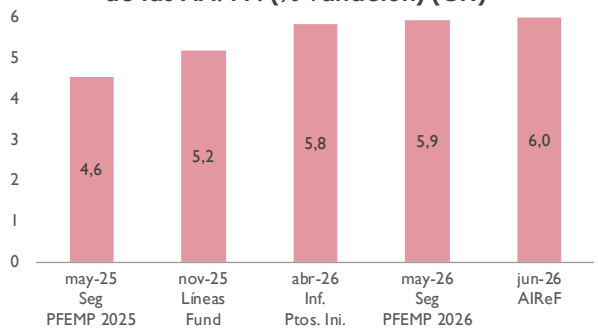

Fondos de la Seguridad Social

1 La AIReF prevé que el déficit de los F. S. S. se cierre en 2026 en el 0,2 % del PIB, lo que supone una mejora de una décima respecto al cierre de 2025. Los recursos crecen a un ritmo algo mayor que los empleos, lo que se traduce en una reducción del déficit de una décima en comparación con 2025.

Evolución déficit F. S. S. (% PIB)

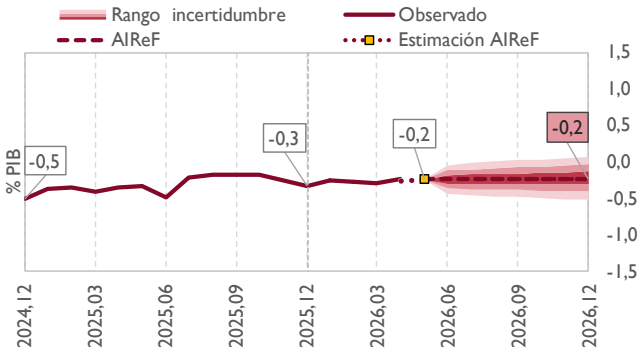

2 La AIReF estima que el gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto europea crecerá en 2026 un 5,0 %. Esta evolución detrae margen al resto de subsectores para cumplir la tasa conjunta del 3,5 %.

Evolución regla de gasto europea (% variación)

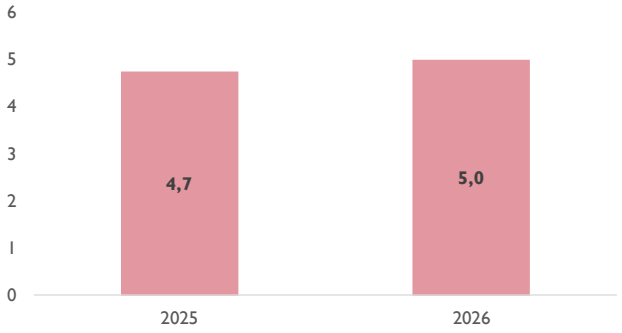

3 La AIReF proyecta que los recursos de los F.S.S. alcancen un 15,7 % del PIB en 2026. El aumento de una décima respecto a 2025 se explica por el dinamismo de las cotizaciones sociales.

Recursos F. S. S. (% PIB)

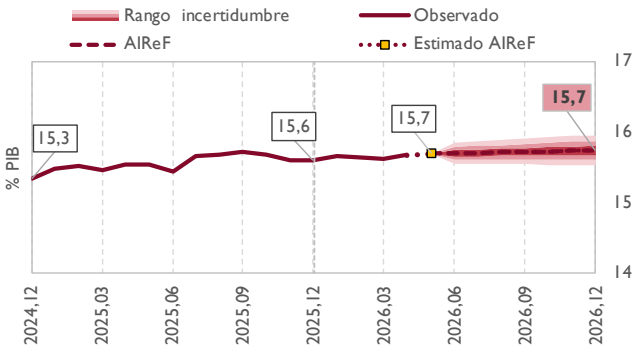

4 La AIReF estima que el ritmo de crecimiento de los recursos de los F. S. S. se moderará ligeramente en los próximos meses del año, hasta alcanzar un 5,8 %, por una ligera ralentización prevista en el crecimiento de todos los componentes, destacando las cotizaciones sociales.

Contribuciones al cambio
Recursos F. S. S. (% variación)

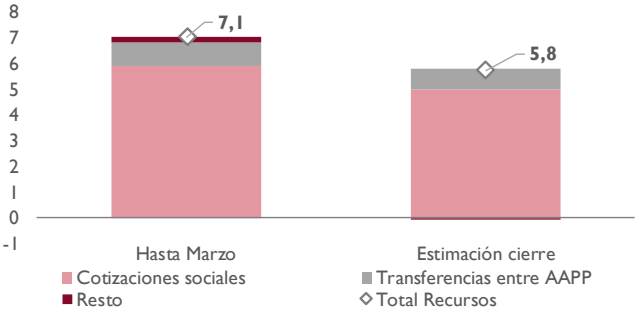

5 La AIReF prevé que los empleos de los F. S. S. se sitúen en el 16 % del PIB en 2026, un aumento de una décima respecto al cierre de 2025. Este incremento se explica por el aumento del peso del gasto en pensiones e incapacidad temporal.

Empleos F. S. S. (% PIB)

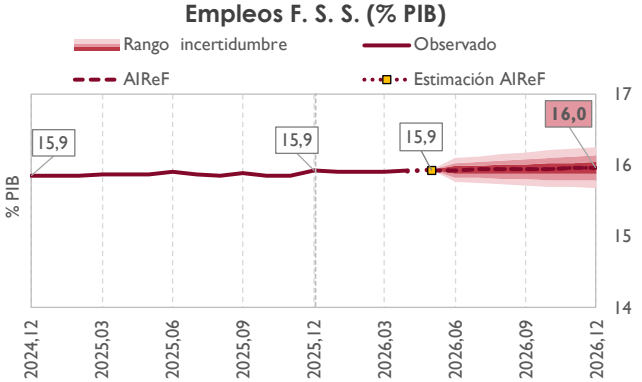

6 La AIReF estima que el crecimiento de los empleos se moderará a lo largo del año por la reducción de la contribución de las prestaciones sociales.

Contribuciones al cambio
Empleos F. S. S. (% variación)

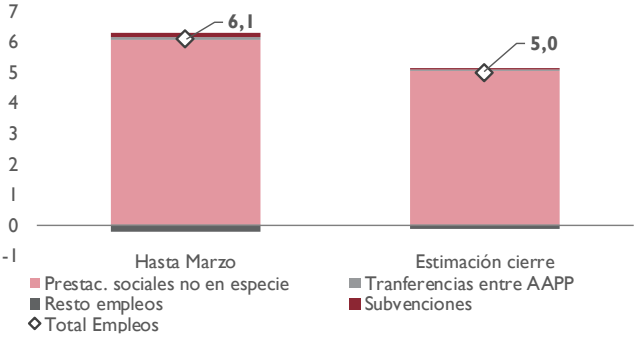

Comunidades Autónomas

1 La AIReF sigue previendo que las CC. AA. alcanzarán un déficit del 0,1 % del PIB en 2026, que sería equilibrio sin las medidas para DANA e inundaciones. Cumplir la regla de gasto mejoraría el saldo una décima.

2 Sobre un crecimiento del 5,6% en 2025, el gasto computable de la regla de gasto nacional crecerá un 4,6 % en 2026. El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá un 4,5 % a efectos de la regla de gasto europea.

Evolución déficit CC. AA. (% PIB)

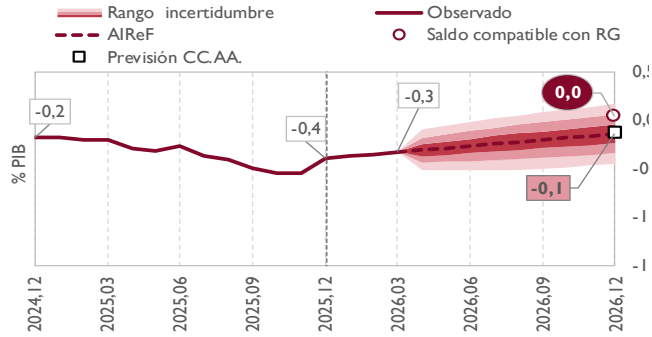

Evolución regla de gasto nacional CC. AA. (% var)

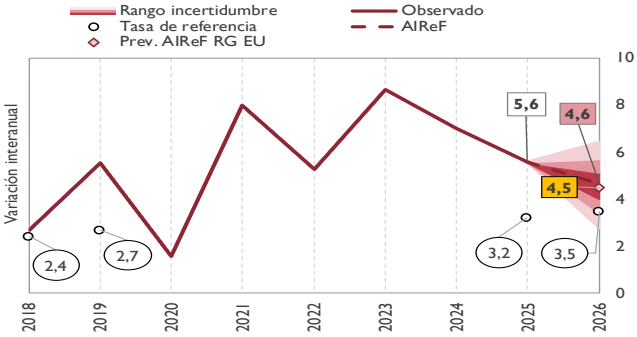

3 Los recursos netos, considerando los publicados en el RD-Ley 13/2026 del sistema de financiación, aumentarán al cierre un 6 % sin PRTR. Añadiendo los ingresos del PRTR, crecerán un 6,4 % y llegarán al 15,8 % del PIB.

4 El crecimiento de los ingresos de los últimos 12 meses ha dependido de los recursos del SFA, otras transferencias de otras AA. PP. (DD. FF. y Estado) otros tributos y fondos europeos. Al cierre, aumenta la contribución del SFA y disminuye la de los demás factores.

Recursos CC. AA. (% PIB)

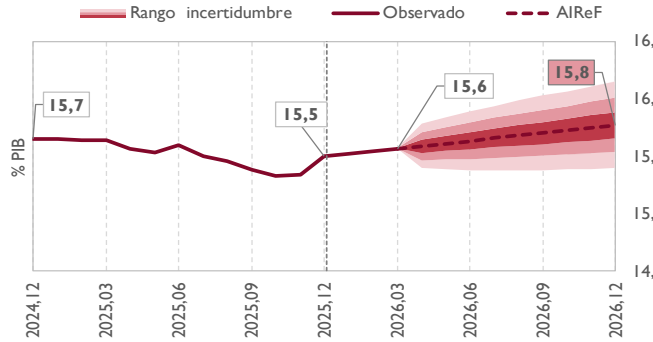

Recursos CC. AA. (% variación)

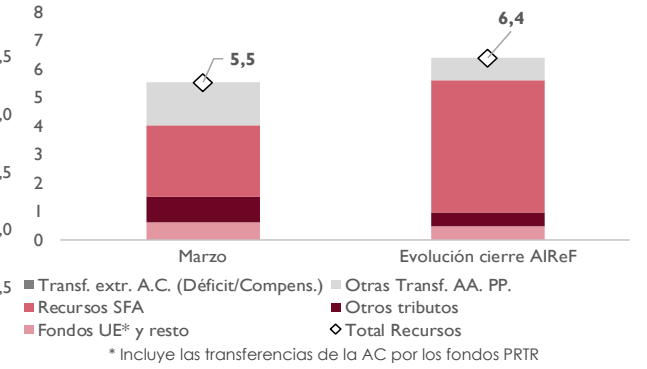

5 Los empleos netos sin PRTR habrán aumentado al cierre un 4,3 %, incluyendo el impacto de los gastos por DANA e inundaciones. Añadiendo los gastos financiados con PRTR, el crecimiento será del 4,7 % y se mantendrán en el 15,9 % del PIB.

6 El crecimiento del gasto en los últimos 12 meses se concentró en el consumo público y en subvenciones y transferencias e inversión asociada a fondos. Al cierre del ejercicio, se reduce la contribución de todos los factores salvo la inversión, condicionada por el PRTR y otros fondos finalistas.

Empleos CC. AA. (% PIB)

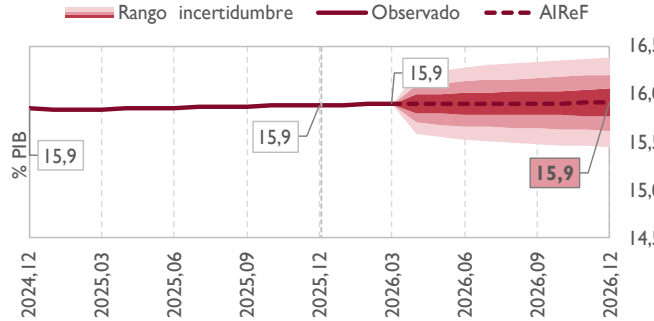

Empleos CC. AA. (% variación)

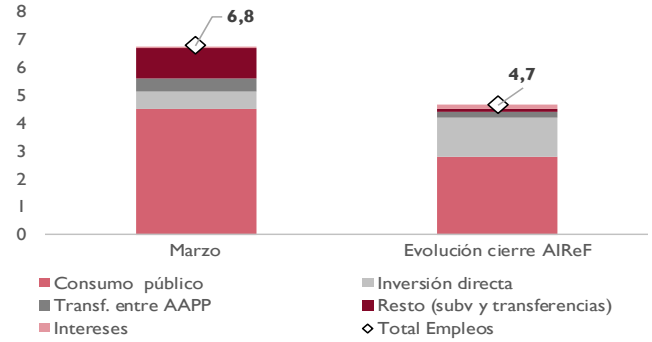

Nota metodológica

- Las proyecciones de la AIReF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- Los gráficos incluidos, salvo el relativo al gasto computable para la regla de gasto, se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual. El gráfico de gasto computable se muestra en perfil anual dado que no se publican datos mensuales.
- La AIReF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2026 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- Dado que del subsector Corporaciones Locales (CC. LL.) no se publican datos mensuales, para la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se estiman los datos del subsector teniendo en cuenta aquellos flujos mensuales que pueden ser conocidos (pagos por transferencias del sistema de financiación del Estado a las CC. LL., y pagos de las Diputaciones Forales al Estado por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco).
- Ante la falta de aprobación de los objetivos de estabilidad para 2026, la AIReF sólo tiene en cuenta como previsión del Gobierno el saldo del total de las AA. PP. – un déficit del 2,1 % de PIB– que ha sido publicado en el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo. En el PFEMP se fijó como compromiso para 2026 una tasa de crecimiento del gasto computable neto de medidas de ingresos del 3,5 %.
- En cuanto a la regla de gasto, de acuerdo con el último informe sobre la situación de la economía española, la tasa de referencia se sitúa en el 3,5 % para 2026, lo que resulta de obligado cumplimiento para la A. C., las CC. AA. y las CC. LL. según el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIReF se mide incluyendo los fondos PRTR, que la AIReF valora en 1,2 puntos de PIB en 2026.
- El rango de incertidumbre de la AIReF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes. El rango de incertidumbre del gasto computable para la regla de gasto se obtiene a partir de las bandas de los empleos.
- En el Informe de AIReF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.